



VISTOS:

El Memorando N° 000249-2025-OEDI/JEF de la Jefatura; los Informes N° 000199-2025-OEDI/GG-OA y N° 000136-2025-OEDI/GG-OA-PLQR de la Oficina de Administración; el Informe N° 000093 -2025-OEDI/GG de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1615 se crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI, como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de brindar asistencia técnica en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión a cargo de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, incluyendo su elaboración; así como, la asistencia técnica durante la ejecución física del proyecto de inversión, respecto de los expedientes técnicos elaborados por el OEDI;

Que, el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OEDI, aprobado por Resolución Jefatural N° 002-2024-OEDI-JEF, establece que el jefe de la entidad tiene la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2025-OEDI/JEF del 12 de junio de 2025, se designa a la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez como Jefa de la Oficina de Administración y se dispone la designación temporal como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión;

Que, mediante el Memorando N° 000249-2025-OEDI/JEF, de fecha 12 de junio de 2025, la jefa del OEDI, solicita se realicen las gestiones pertinentes a efectos de designar temporalmente al servidor Pedro Arturo Reyna Robles en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, debiendo darse por concluida la designación de la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración y darse por concluida la designación temporal de la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, disponiendo su designación de la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dichas acciones a partir del 14 de junio de 2025;



Av. Javier Prado Oeste Nro. 2108
Urb. Santa Rosa – San Isidro - Lima
www.gob.pe/oedi



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

URL: <https://sgd.oedi.gob.pe/verificadoc/inicio.do>

CVD: COVXWFI



Que, mediante Informe N° 000136-2025-OEDI/GG-OA-PLQR el cual hace suyo la Oficina de Administración mediante el Informe N° 000199-2025-OEDI/GG-OA, la Oficina de Administración realiza la verificación de cumplimiento de los requisitos de los cargos e impedimentos para el acceso a la función pública del señor Pedro Arturo Reyna Robles en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, a través del Informe N° 000136 -2025-OEDI/GG-OA-PLQR, la Coordinadora de Recursos Humanos señala que:

“(..)

3.1. En ese sentido, de acuerdo con lo señalado en el presente informe, correspondería lo siguiente:

- Conclusión de la designación de la servidora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración, a partir del 14 de junio de 2025.*
- Conclusión de la designación temporal del servidor Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 14 de junio de 2025.*

3.2. Así también, se concluye que, de acuerdo con lo declarado en la Hoja de Vida documentada, el servidor Pedro Arturo Reyna Robles, para el cargo de Jef de la Oficina de Administración CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos y el Reglamento de la Ley N° 31419. y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

3.3. Así también, se concluye que, de acuerdo con lo declarado en la Hoja de Vida documentada, la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez, para el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos y el Reglamento de la Ley N° 31419. y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. (...)”

Que, en tal sentido, la Gerencia General concluye que corresponde emitir la resolución jefatural correspondiente;



Con el visto de la Oficina de Administración y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado; el Decreto Legislativo N° 1615, Decreto Legislativo que crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2024-PCM; la Resolución Jefatural N° 002-2024-OEDI-JEF que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión; la Resolución Jefatural 003-2024- OEDI-JEF que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, la Resolución Ministerial N° 229-2024-PCM que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión; la Resolución Jefatural N° 006-2024-OEDI-JEF que aprueba el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Concluir la designación de la servidora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración, a partir del 14 de junio de 2025, debiendo efectuar la entrega de cargo, respectivamente.

Artículo 2.- Concluir la designación temporal de la servidora Rosa Consuelo Campos Rodríguez en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 14 de junio de 2025, debiendo efectuar la entrega de cargo, respectivamente.

Artículo 3.- Disponer la designación temporal del servidor Pedro Arturo Reyna Robles, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, en adición a sus funciones, a partir del 14 de junio de 2025, en tanto se designe al titular.

Artículo 4.- Designar a la señora Rosa Consuelo Campos Rodríguez, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, a partir del 14 de junio de 2025.

Artículo 5.- La servidora Rosa Consuelo Campos Rodríguez, deberá presentar su Declaración Jurada de Intereses de cese, conforme a lo señalado en la Ley N° 31227 y su Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas de cese, conforme a lo



Av. Javier Prado Oeste Nro. 2108
Urb. Santa Rosa – San Isidro - Lima
www.gob.pe/oedi



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

URL: <https://sgd.oedi.gob.pe/verificadoc/inicio.do>

CVD: COVXWFI



señalado en la Ley N° 27482 dentro de los quince (15) días de notificada esta resolución, respecto del puesto de Jefa de la Oficina de Administración.

Artículo 6.- El servidor Pedro Arturo Reyna Robles, deberá presentar su Declaración Jurada de Intereses de inicio, conforme a lo señalado en la Ley N° 31227 y su Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas, de inicio, conforme a lo señalado en la Ley N° 27482 dentro de los quince (15) días de notificada esta resolución.

Artículo 7.- Notificar la presente resolución jefatural a los señores Pedro Arturo Reyna Robles y Rosa Consuelo Campos Rodríguez y a la Oficina de Administración del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión.

Artículo 8.- Disponer la publicación de la presente resolución jefatural en la sede digital del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (www.gob.pe/oedi).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ANA MARÍA SERRUDO ECHAIZ

JEFE DEL ORGANISMO DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión



Av. Javier Prado Oeste Nro. 2108
Urb. Santa Rosa – San Isidro - Lima
www.gob.pe/oedi



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

URL: <https://sgd.oedi.gob.pe/verificador/inicio.do>
CVD: COVXWFI